



PERÚ



Municipalidad Distrital de Pucayacu



BICENTENARIO PERÚ

UNIDOS 006514  
Trabajando con ORDEN y SEGURIDAD

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 092-2025-MDP/A

Pucayacu, 21 de marzo de 2025

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCAYACU, que suscribe:

### VISTO:

El Memorándum N° 027-2025-MDP/A, de fecha 21 de marzo de 2025, emitido por el despacho de Alcaldía; y demás actuados que acompañan, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194° modificado por el artículo único de la Ley N° 30305 y el Art. 195° la Constitución Política del Perú en concordancia con el artículo I del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, la cual señala "(...) las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno promotores local con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines (...)" y concordante con el artículo II de la norma citada precedentemente la cual señala "los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia(...)";

Qué, asimismo, **es atribución del Alcalde, Delegar sus atribuciones políticas en un regidor hábil y las administrativas en el Gerente Municipal;** según lo preceptuado por el numeral 20) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley 27972;

Que, el Artículo 24° primer párrafo de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley 27972; establece que "En caso de vacancia o ausencia del alcalde lo reemplaza el Teniente Alcalde que es el primer regidor hábil, o el que sigue en su propia lista electoral (...)";

Que, mediante Memorándum N° 027-2025-MDP/A, de fecha 21 de marzo de 2025, el despacho de alcaldía ordena la emisión del Acto Resolutivo de Encargatura, debido a que el Alcalde viajara a la ciudad de HUANUCO, el día 21 de marzo de 2025, a fin de participar en una reunión de coordinación en el Gobierno Regional de Huánuco, sobre los proyectos de gestión; por lo que, en su condición de titular, **encarga el Despacho de Alcaldía al Regidor llamado por Ley, a fin de que asuma las funciones específicas de encargatura de despacho (Atribuciones Políticas) mientras dure su ausencia; recayendo esta responsabilidad en la Regidora MARIA ELENA VARGAS VÁSQUEZ.** Debiendo dar cuenta de las acciones realizadas durante la delegación al término del mismo.

Asimismo, **DELEGAR,** al Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Pucayacu, **Ing. ISIDRO MAYLLE VENTURA** las facultades administrativas establecidas en el artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, facultades administrativas inherentes al cargo del alcalde, **el día 24 de marzo de 2025.** Debiendo dar cuenta de las acciones realizadas durante la delegación al término del mismo.

Que, estando a las consideraciones antes expuestas y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO. - ENCARGAR, el día 24 de marzo de 2025, el Despacho de Alcaldía de la Municipalidad Distrital de Pucayacu** - Provincia de Leoncio Prado - Región Huánuco, a la **Regidora MARIA ELENA VARGAS VÁSQUEZ,** con todas las prerrogativas de Ley (Atribuciones Políticas), por ausencia del titular.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - DELEGAR,** al Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Pucayacu, **Ing. ISIDRO MAYLLE VENTURA** las facultades administrativas establecidas en el artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, facultades administrativas inherentes al cargo del alcalde, **el día 24 de marzo de 2025.** Debiendo dar cuenta de las acciones realizadas durante la delegación al término del mismo.

**ARTÍCULO TERCERO. - TRANSCRIBIR,** la presente Resolución a conocimiento de las Instancias Administrativas de la Institución Municipal, para los fines correspondientes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCAYACU

SAUL UTOS CAHUANA  
ALCALDE

Muni Pucayacu 2024 2026



mesadepartes.munipucayacu@gmail.com

Jr. Pucayacu Mz. F Lote.1  
(Carretera Fernando Belaúnde Terr)

www.youtube.com/@munipucayacu



https://www.munipucayacu.gob.pe